



Cierre Definitivo de Establecimientos



Para mayor información puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/servicios-m/en-linea/expediente-electronico-de-establecimientos>

Actualizado al mes de junio de 2018

TIPO: CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO

FINALIDAD: Cese definitivo de las funciones del establecimiento farmacéutico.

OBJETO: Autorizar el cierre definitivo del establecimiento farmacéutico

VIGENCIA: Indefinido

Las Autorizaciones de conformidad a la Ley de Medicamentos no tienen monto asignado a terceros.

N° DE REGISTRO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
E10F2091	MADRID
E01D0529	DROGUERIA CHEMEXC, S.A. DE C.V.
E53VM0785	VENTA DE MEDICINA POPULAR GNC #15
E01D0081	DROGUERIA LAINEZ
E11424	DOROTEA DE LOS ANGELES DURAN DE RAMIREZ
E10F0554	SANTA MARTA
E10F1424	FARMACIA SAN PABLO
E10F1431	LAS AMERICAS UNICENTRO LOURDES
E50LT0522	LABORATORIO INDUSTRIAL DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD, INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.
E53VM0770	VENTA DE MEDICINA POPULAR DIMEFA
E01D0285	GALVANOQUIMIA DE CENTROAMERICA



E10F1524	FARMACIA ETICA
E10F2973	FARMACIA PRONAVID
E10F2835	FARMACIA INTEGRAL